

I Sección Historia

Diversas coyunturas históricas que aportan al estudio de Costa Rica, su historia y desarrollo

El gran pánico: la quiebra de las financieras en Costa Rica en los años ochenta

Javier Agüero García
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
jav.aguero@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6869-1157>

Recibido: 20 de julio de 2021

Aceptado: 15 de octubre de 2021

Resumen: El presente estudio analiza, mediante la consulta de fuentes periodísticas, el gran pánico y las reacciones producto de la quiebra de empresas financieras, entes privados encargados de captar recursos de clientes a quienes se les retribuían jugosos intereses por encima de los ofrecidos por los bancos públicos. Los hechos abordados inician en 1987, durante una coyuntura clave en la historia económica de Costa Rica. Primero, se elabora una contextualización de la década, para luego dar paso a la caracterización de la política financiera y la consiguiente quiebra de empresas no bancarias dedicadas a recibir los fondos de los ahorrantes. Luego, se pasa revista a las reacciones de los inversionistas, desesperados frente a la pérdida de su dinero. Finalmente, se analizan las respuestas por parte de autoridades, políticos y empresarios; inquietos por encontrar las causas del desastre, e imbuidos en determinar la pertinencia de nuevas regulaciones. Se concluye con el reconocimiento de una coyuntura extremadamente compleja de la historia financiera de Costa Rica.

Palabras clave: empresas financieras; crisis; historia económica; años ochenta; Costa Rica

The great panic: the bankruptcy of finance companies in Costa Rica in the eighties

Abstract: This current situation study, based on a review of journalistic sources, addresses, from a perspective of the recent past, a set of episodes that generated a panic that invaded the Costa Rican population as a result of the bankruptcy of financial companies from 1987; private entities in charge of attracting resources



from savers who were paid hefty interest above those offered by public banks. First, a contextualization of the decade is elaborated, to recognize the particularities of the eighties; secondly, the characterization of the advertising of these businesses is given, in order to know the main focuses for attracting savers. Finally, the series of company bankruptcies is analyzed, in order to identify the main milestones, typical of the stock market crash. It concludes with the recognition of a tremendously complex situation, immersed in the last part of the eighties.

Keywords: financial companies; crisis; economic history; eighties; Costa Rica

Introducción

La historia financiera constituye una interesante veta de análisis; a través de ella, se pueden visualizar los momentos de auge y de crisis que han frugado coyunturas de la economía, independientemente de la realidad por estudiar. En específico, el foco de atención de este artículo consiste en el abordaje de un periodo emblemático de la historia de Costa Rica, los años ochenta. Concretamente, durante el segundo lustro de este decenio, cuando se desató una oleada de quiebras de empresas financieras no bancarias, dejando a su paso, una estela de pánico en medio de personas que, de buena fe, colocaron en manos particulares, el fruto de sus ahorros.

El foco de atención de este ensayo se centra en analizar la problemática relativa al pánico generado por la quiebra de las empresas financieras no bancarias entre 1987 y 1988. Se trata de dar respuesta a las preguntas siguientes: ¿cuál fue el escenario económico cuando florecieron los negocios de las empresas financieras?; ¿cuáles fueron los detonantes del proceso más crítico del hundimiento de las empresas financieras; ¿cuáles fueron las reacciones de los afectados del cierre de los establecimientos?; y ¿cuáles fueron las respuestas de las autoridades financieras, políticos y empresarios frente al desastre ocurrido?

En consecuencia, este escrito trata un capítulo relativamente reciente de la historia costarricense. Su carácter exploratorio se basa en la consulta de fuentes de prensa escrita comercial, a saber, *Diario Extra*, *La Nación* y *La Prensa Libre*.



Entre la crisis de un decenio, y la quiebra de las empresas financieras

Entre graves y peligrosos, así adjetivaba el politólogo Rodolfo Cerdas (2001), los retos enfrentados por la sociedad costarricense entre 1986 y 1990. Probablemente, tal valoración tenía su asidero en la serie de brotes de descontento de los sectores populares motivados por la implementación de políticas macroeconómicas encaminadas a la reducción del déficit fiscal. Se registraron bloqueos en las principales rutas nacionales; manifestaciones frente a la Casa Presidencial; huelgas de hambre; y por último, taxistas dedicados a estallar llantas de automotores, quienes fueron objeto de atención de sectores dispuestos en tildar tales acciones como actos terroristas (*La Prensa Libre*, 19 de enero, p. 12).

La corrección de las distorsiones en la hacienda pública concentró la atención de la administración de Óscar Arias (1986-1990), heredero de su predecesor, Luis Alberto Monge, a quien le correspondió restablecer las relaciones, rotas en 1981, entre Costa Rica y los organismos financieros internacionales. El gobierno de Arias Sánchez; no estuvo exento de efervescencia social, después de que el primer mandatario fuera galardonado con el Premio Nobel de la Paz. Sobre todo cuando a finales de 1987, se aprobara un plan de impuestos por parte de la Asamblea Legislativa. Esto pese a que se registrara una tregua en materia de manifestaciones de familias deseosas de obtener casa propia, merced al acuerdo celebrado entre los comités de vivienda y el gobierno; a cambio de la construcción de casas de interés social, financiadas por el recién creado Banco Hipotecario de la Vivienda (BAHNVI) (Badilla y Cerdas, 2019).

Las acciones del gobierno arista se inscribieron dentro de un proyecto neoliberal, a tenor con la ruta ya iniciada por las autoridades económicas costarricenses desde el momento en que se aprobara el primer Programa de Ajuste Estructural (PAE I) en 1985, durante el cuatrienio de Monge Álvarez. De acuerdo con Rojas (1992), Arias continuó la tarea de la transformación estructural del país, “adobada” con programas específicos dirigidos a la focalización de la ayuda estatal a los sectores desfavorecidos de la sociedad; su mejor ejemplo se



encuentra en la construcción de casas de habitación, que en su plan de gobierno, se presentó a los electores bajo la promesa de 80.000 viviendas (Rovira, 1989; Hidalgo-Capitán, 2003; R.V. Producciones S.A. 1989).

Inexorablemente, hacia el segundo lustro de los años ochenta, el modelo económico de Costa Rica había abandonado el derrotero iniciado durante el decenio anterior enmarcado en el fomento de un capitalismo de Estado, bajo la versión de Estado Empresario. El golpe de timón, identificado con la venta de las empresas de la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), conformó la agenda de los gobiernos deseosos en privatizar aquellas actividades dedicadas a la producción de artículos (v.g. fertilizantes y cemento); o bien empresas prestatarias de servicios, como el transporte remunerado de personas (Vargas, 2001).

En la línea de esta transformación del modelo económico, sus paladines, agrupados en la actualidad en la Academia de Centroamérica, exaltaron el giro hacia una mayor participación del sector privado en diferentes ámbitos de la economía y señalan que

A partir de 1985, Costa Rica experimenta un cambio muy significativo en su estrategia de desarrollo, al cambiar el modelo de sustitución de importaciones e intervencionismo estatal, vigente desde mediados de los setentas, por el modelo de liberalización económica. Para ello fue necesario una modificación profunda desde la política económica del país, tanto en el ámbito interno como en sus relaciones económicas externas, a fin de lograr una inserción más amplia y profunda en la economía internacional (Lizano y Camacho, 2014, p. IX).

El mundo de los negocios financieros constituyó uno de los ámbitos sujetos a la transformación. Con la nacionalización bancaria, decretada en junio de 1948, por parte de la Junta de Gobierno de la Segunda República, se dispuso que la captación de depósitos de los ahorrantes de los costarricenses pasara a manos de los bancos estatales, dentro de una estructura de un monopolio. Luego acaecieron una serie de modificaciones aupadas por sectores privados; en 1952, desde la creación de la ley de la Auditoría General de Bancos (AGB), se permitió que



empresas crediticias de carácter particular recibieran fondos de particulares a cambio de un interés; siempre y cuando estuvieran bajo el control y supervisión de esta auditoría.

Conforme avanzaban los años, continuó una transformación del ámbito financiero, cuyo derrotero consistía en la modernización de dicho sector, en procura de la innovación de la competencia y la eficiencia conducente al logro del desarrollo económico y social; sus objetivos se cifraron en el rompimiento de los monopolios estatales, en materia de cuentas corrientes; la creación de una banca comercial en manos privadas; y la modernización del mercado de valores (Lizano y Camacho, 2014). Para Lidiette Brenes (1990), se trataba de un “viaje a la semilla”, esmerado en abrir nichos para los negocios financieros privados; uno de esos golpes contra la nacionalización constituyó la aprobación, en 1972, de la Ley 5044 de *Sociedades financieras de inversión y crédito especial de carácter no bancario*. Todo lo anterior en el marco del estímulo de la banca privada, que incrementó considerablemente su número de establecimientos, sobre todo a partir de 1980 (Molina y Palmer, 2017).

Paulatinamente, de acuerdo con Chévez (1990), empezaron a proliferar empresas financieras privadas; sus mayores picos de crecimiento se pueden identificar en cuatro períodos: a) entre 1969 y 1970, cuando se fundaron más de la mitad de las veintitrés financieras existentes; b) entre 1971 y 1973, veintisiete nuevas empresas vieron la luz; c) entre 1982 y 1985, se crearon trece; y d) entre 1986 y 1988, veinticuatro nuevos negocios se sumaron a los ya fundados.

Indiscutiblemente, durante los años ochenta la fundación de empresas financieras no bancarias llegó a ser noticia dentro del espectro de las inversiones en Costa Rica. En su conjunto, las razones de esta explosión sin precedentes en la colocación de inversiones estuvieron asociadas a los aspectos siguientes: a) la carencia de respuestas estatales contundentes por parte de la banca estatal, ante las crecientes demandas de sectores comerciales y productivos; b) la aspiración del comercio exterior de contar con instrumentos ágiles en aras de realizar transacciones internacionales; c) la relativa facilidad para ingresar al mercado de



las finanzas, con el aporte de un patrimonio mínimo de millón de colones, se podía establecer un negocio; y d) el aprovechamiento de un nicho incipiente de especulación financiera (Chévez, 1990).

Es probable que pesara en demasía la última de estas razones durante el decenio de 1980, cuando el proceso de fundación de este tipo de negocios, llegó a su apogeo en medio de la crisis económica que azotó el país. Paradójicamente durante estos años, sobrevino el colapso de las empresas financieras privadas. Conforme discurría la crítica década, que golpeó severamente a las mayorías del país, la situación de las empresas financieras se tornó complicada al registrarse una reacción en cadena de quiebras de estos negocios, dedicados a recibir el dinero de ahorrantes –en su mayoría pequeños– a cambio del pago de jugosos intereses, cuya tasa superaba a la ofrecida por el Sistema Bancario Nacional.

Se asistía entonces a un decidido proceso de flexibilización en materia operativa del sistema financiero, merced al establecimiento de normas dirigidas a la autorización de intermediarios de los negocios (Camacho, 2014). En esta misma línea, los anuncios publicitarios evidencian el objetivo de estas empresas dedicadas a captar recursos a través del ofrecimiento de pagar intereses por encima del 23% de los bancos públicos. Con tasas entre el 32 y el 42%, las financieras prometían retribuir mayores cantidades de dinero a sus ahorrantes. La Correduría y Fideicomiso de Desarrollo Sociedad Anónima (COFIDESA) retribuía la tasa de interés más alta, y por adelantado.

Atraídas por dicha publicidad, gente de extracción humilde en su mayoría, colocó, en manos de extraños privadas, el fruto de años de trabajo. Junto con los intereses seductores, también los emblemas publicitarios no tuvieron reparo en hacer alarde de aquellos atributos llamativos para motivar a los ahorrantes a depositar decididamente su dinero en esas empresas, e incluso, a retirar sus fondos de entes públicos, para llevarlos a las financieras. Entre los contenidos de los mensajes publicitarios destacan los siguientes.

- La solidez financiera, merced a su patrimonio. IBESA publicaba imágenes en planas completas alusivas a fincas y edificios de su propiedad.



- La cercanía geográfica y el espíritu regional. Explotada por aquellas empresas, como Fincomer, esmeradas en lanzar un mensaje localista al publicitarse como la financiera de y para los cartagineses.
- La trayectoria de su presidente. Orlando Sotela era presentado como la figura idónea por sus atributos, todos ellos alusivos a la solvencia en materia pública y privada, ambos dignos de merecer la confianza por parte de los ahorrantes.

En 1987, la fase de franca expansión de fundación de financieras empezó a presentar síntomas que auguraban un futuro oscuro, en el contexto de una fragilidad del mercado. Probablemente el signo más visible radicó en la solicitud y aprobación de convenios preventivos por parte de un juzgado civil, su cometido consistía en brindar algún tipo de seguridad a los inversionistas frente a condiciones adversas atravesadas por las empresas; empero, este tipo de medidas no evitaba la declaratoria de quiebra y la resultante pérdida de los ahorros, de quienes depositaron su confianza en empresas oferentes de jugosos réditos a sus inversionistas. Al respecto, este instrumento legal daba señales de inutilidad para los ahorrantes; dado que el ordenamiento jurídico, en su conjunto, *“...no estaba preparado para afrontar situaciones de este tipo pues se ha abusado del proceso de convenio preventivo y sirve para que muchos tengan más tiempo y puedan evadir las acciones de ley...”* (La Prensa Libre, 28 de enero de 1988, p. 4).

Como era de suponerse, los tecnicismos propios del vocabulario jurídico, la intrincada figura legal del convenio preventivo, junto con la dilatación de los plazos, no eran de completa comprensión de los ahorrantes,

Los ciudadanos puros y simples –esos que constituyen la mayor parte de los pequeños inversionistas– no entienden la causa del despacioso trámite judicial. Y, entonces, la desesperación es mala consejera. Piénsese que muchos de ellos han perdido todos sus ahorros, enfrentando ahora situaciones financieras muy difíciles (La Prensa Libre, 03 de diciembre de 1987, p. 10).



Entre noviembre de 1987 y febrero de 1988, se agitó el escenario del país cuando sobrevino la quiebra de empresas financieras de mayor calibre, junto con el desenlace de un panorama sombrío para los ahorrantes, en materia de devolución de intereses y del principal. Bajo el título de *“Dinero maldito”* un diario de circulación nacional aludía a la caída en picada de las financieras privadas y a la consiguiente pérdida para los inversionistas, *“Ayer, lloraron los que fueron socios del Valle del Sol, en Guadalupe, hace unas semanas los de Escalante y Asociados hoy los inversionistas de UNINSA tienen juicios en los juzgados Cuarto y Quinto de San José. Mañana ¿quien sigue?”* (Diario Extra, 07 de noviembre de 1987, p. 7). En ese mismo mes, la financiera Tico Americana cerró sus puertas y en enero fueron allanadas las oficinas de la financiera Aurex por parte de autoridad.

Así, la realidad de los hechos saltó a la vista, *“Los dolores de cabeza y haladas de pelos de quienes invirtieron en financieras, cuyos propietarios muy tranquilamente y luego de malabares financieros, las declararon en quiebra...”* (Diario Extra, 07 de noviembre de 1987, p. 7). Mientras tanto, el temor se apoderó de los afectados directos, en su condición de ahorrantes, quienes llegaron al borde de la desesperación por haber perdido sus ahorros, fruto de su arduo trabajo, o del único patrimonio legado por un esposo a su compañera.

Como era de esperarse, las denuncias por estafa empezaron a aflorar. Acreedores defraudados, al ver como se desvanecían sus capitales, interpusieron quejas ante las autoridades jurisdiccionales, como sucedió en los casos de Escalante y Asociados, una de las primeras empresas en cerrar sus oficinas. Igual suerte corrieron los afectados de Tico Americanas y Recuperaciones Rápidas. Tampoco se hicieron de esperar las acciones de las entidades encaminadas a la búsqueda y detención de los acusados, como sucedió con el vicepresidente de Uninsa, encarcelado en la Unidad de Admisión de San Sebastián (Muñoz y Mendoza, 1988, p. 12).

Indudablemente, tenían razón Miguel Muñoz y Dixie Mendoza, al advertir que hacia inicios de enero de 1988, Costa Rica había tenido su *“lunes negro”*. La



suerte estaba echada y el país se enfrentaba a una condición muy particular que rebasó el ámbito propiamente bursátil; testigo de un brote de quiebras de empresas financieras, sin parangón en la historia costarricense. Pulularon los reclamos y denuncias por parte de las personas afectadas, desesperadas ante el cierre de la oficinas, que otrora recibieran, con fina atención, los dineros de los ahorrantes. Como se observará posteriormente, quienes interponían los reclamos esperaban la devolución de sus inversiones; el miedo se apoderó cada vez más de los ahorrantes ante la huida o el suicidio de los propietarios.

El clímax de la crisis: la caída de dos gigantes del mundo financiero

La defensa y promoción de aquellas posturas propias de los propietarios de empresas financieras no reguladas, se convirtieron en adalid de la publicidad, esmerada en el lanzamiento de anuncios cuyo cometido radicaba en compensar la falta de sometimiento a una normativa con otros atributos, como si se tratara de una moneda de cambio. IBESA y COFIDESA, echaron mano a esta estrategia. Ambos negocios, los más importantes en cuanto a su presencia en la publicidad, no estaban sometidos a las reglas regulatorias de la AGB.

COFIDESA, su presidente, Orlando Sotela, sentenciaba sin ambages que *“El ahorrante es acreedor directo de una propiedad en al que su dinero se coloca con garantía real”* (Saborío, 1987, 6.A.; Hernández y Mayorga, 1987, p. 8A). El gerente general de IBESA aseveraba que pese a su condición, enviaba puntualmente los informes financieros a la autoridad correspondiente. Destacaba que lo realmente importante radicaba en la solidez de su empresa en virtud que los recursos invertidos por los ahorrantes eran puestos a trabajar dentro del patrimonio del Grupo Yazdani. Entre las empresas de su propiedad sobresale el Beneficio León Yazdani, que ofrecía el servicio de recibo y pago de café con adelanto de ₡2.000 por fanega (*La Nación*, 02 de noviembre de 1987, p. 7A). En un campo pagado, el empresario iraní, sin titubeos, aseguraba que la seguridad de los ahorrantes estaba garantizada,



...Nuestro deseo es, habiendo siempre actuando dentro de un marco de estricta legalidad, brindándole al inversionista, la seguridad de que sus ahorros están respaldados por inversionistas que mejoren el temor de vida de los costarricenses e impulsar el desarrollo económico integral del país.” (*La Prensa Libre*, 07 de diciembre, p. 3).

En el mismo sentido, el propietario de IBESA posaba en una fotografía acompañado del sugerente general, José Eduardo Cabrero, en una plana completa de un diario nacional, con ocasión de la entrega de 150 millones de colones dirigida a la ayuda de caficultores del supra citado beneficio León Yazdani, con capacidad de procesamiento de 1.500 fanegas diarias. El motivo consistía en colaborar para aliviar la crisis económica atravesada por el país (*La Prensa Libre*, 10 de noviembre de 1987, p. 7).

El escenario nacional, sin embargo, estuvo impactado por la velocidad de los acontecimientos, que precipitó el desenlace fatal con la quiebra de empresas financieras. Hacia inicios de diciembre de 1987, la prensa distinguía dos perfiles de personas, uno mayoritario, constituido por los inversionistas, pequeños ahorrantes, y otro integrado por empresarios inescrupulosos, descritos por dos periodistas así:

...personas que esperan en los tribunales para tratar de recuperar alguna suma de dinero, un incremento en la adquisición de títulos de inversión del Estado aunque paguen menos intereses” y algunos hombres que posiblemente no volverán a Costa Rica en muchas décadas, para no sentir las frías esposas de algún agente judicial (Fernández y Mora, 1987, p. 6C).

En criterio de los mismos autores, las pérdidas habían alcanzado niveles exorbitantes.

En menos de tres meses se han desvanecido por lo menos ₡ 2 mil millones en las propias narices de unos 5 mil inversionistas que –atraídos por el espejismo de altas tasas de interés– deben conformarse ahora con plantarse ante las puertas de los tribunales de justicia en procura de algo que posiblemente no lograrán nunca: recuperar el patrimonio que confiaron a otros (Fernández y Mora, 1987, p. 6C).



Puede afirmarse que uno de los hechos de más ingrata memoria, lo constituya el suicidio del presidente de COFIDESA, una de las financieras más importantes, en las inmediaciones de sus oficinas centrales en la tarde del 25 de noviembre. Pese a las voces de los sucesores del empresario que llamaban a la calma, cinco días después la empresa cerró sus puertas al público. Para diciembre, en vísperas del destino trágico de la empresa de Sotela se acumulaban 1.200 denuncias. La quiebra de COFIDESA fue dictada por el Sexto Juzgado Civil en enero de 1988, luego someterse a un convenio preventivo, que entre otras cosas, descubriera la falta de bienes inmobiliarios, previa consulta de los libros contables (*La Prensa Libre*, 02 de diciembre de 1987, p. 8; *La Prensa Libre*, 09 de febrero de 1988, p. 8).

En cuanto a las dos financieras más importantes hundidas en la quiebra; entre 35 y 72 servidores de COFIDESA solicitaron la cancelación de sus créditos antes de plantear demandas laborales (*La Prensa Libre*, 05 de diciembre de 1987, p. 09). La comprometida situación de la liquidez del negocio de Sotela fue ocultada para no dañar la imagen de la empresa. Sus pérdidas ascendían a unos 800 millones de colones. De acuerdo con informes contables, era falso que la empresa tuviera entre sus haberes, cuentas por cobrar por más de ₡100 millones; además el dinero en efectivo, que supuestamente mantenía en su poder el fallecido Sotela Montagné, nunca apareció. El negocio había naufragado en la insolvencia financiera, solo los estados contables falsos afirmaban lo contrario (*La Prensa Libre*, 19 de enero de 1988, p. 4).

Nadie avizoraba el desenlace fatídico de aquella financiera, otrora promocionada como ejemplar, por ser dirigida por quien fuera tres veces diputado, se suicidara el 25 de noviembre. A su cargo se encontraba la compañía que pagaba intereses por adelantado, por encima del 40%. El último día de noviembre de 1987, la exasperación de los inversionistas de COFIDESA motivó a algunas personas a saltar las rejas del edificio, estaban decididos a apersonarse en las casas de habitación de los propietarios de la empresa financiera, a fin de presionar a dichos personeros para que les comunicaran directamente, sin intermediarios, lo



relativo a sus certificados (*La Prensa Libre*, 30 de noviembre de 1987, p. 2). En diciembre, como efecto dominó de lo sucedido con COFIDESA, otra empresa de la familia Sotela, también quebró, luego de que acreedores se presentaran a cobrar deudas ya vencidas ante el subgerente, Orlando Sotela Alvarado, hijo del empresario fallecido. La suerte fue adversa para quienes reclamaban el pago de su dinero, pues el responsable no pudo ser notificado y el negocio “Propiedades Limitada” se sumó al naufragio de las financieras (*La Prensa Libre*, 17 de diciembre de 1987, p. 9).

Por otro lado, IBESA, la financiera que otrora se presentara ante el público como la más sólida y con un perfil orientado hacia la amplia diversificación de negocios, gracias a la inversión en edificios y en propiedades, ocupó la primera plana en el *Diario Extra* con el titular: *IBESA en la quiebra* (27 de enero de 1988, p. 1). Sus acreedores se vieron sorprendidos cuando súbitamente salió a la luz pública la situación comprometida de la financiera; víctimas de la desesperación – muchos de ellos sin querer identificarse para evitar represalias– decidieron colocar, con pegamento, en una pared del *Edificio Leo*, un cartel confeccionado en cartulina alusivo a la presunta estafa causada por el consorcio crediticio. Sin embargo, su intento se frustró, como consta en la nota periodística,

Este rótulo que iba a ser colocado por los afectados en una de las paredes del edificio IBESA en San José, que retirado de allí por elementos de la seguridad interna de la financiera, alegando que aquellos no tenían derecho para colocarlo (*Diario Extra*. 28 de enero de 1988. p. 6).

Lo inevitable sobrevino, Nader Yazdani, anunció su falta de liquidez para hacerle frente a sus compromisos. Solicitó acogerse a un convenio preventivo, luego de cerrar sus trece sucursales establecidas a lo largo y ancho del territorio nacional. El Juzgado Quinto Civil aprobó dicha petitoria el 28 de enero. La empresa financiera propuso transformar el estatus de los ahorrantes en accionistas de las actividades agrícolas propiedad del consorcio empresarial. Sus directivos afirmaron que en un plazo de cinco años, el Grupo Yazdani podría honrar sus obligaciones con los ahorrantes que ascendían a los 2.300 millones de



colones (*La Nación*, 28 de enero de 1988. p. 5A). Esto merced a que los campos plantados por café y productos no tradicionales, garantizarían por sí solos, la cancelación a los acreedores. E incluso su gerente extendía la más cordial invitación a los ahorrantes a visitar las fincas propiedad de la familia iraní (*La Prensa Libre*, 28 de enero de 1988, p. 9).

Los dueños de la financiera ubicada en el corazón de la ciudad de San José, diagonal a la iglesia de El Carmen, además de negar categóricamente la transferencia de dineros al exterior, aseveraron que bastaba con la venta de las propiedades para hacerle frente a una situación pasajera, e incluso se ofreció el pago con cheques sin fondos, en razón de las exigencias tan apremiantes (*La Prensa Libre*, 27 de enero de 1988, p. 2). Pocas horas después, los avalúos de los curadores calculaban en menos de ₡500 millones, un monto inferior a lo adeudado. También, para sorpresa de muchos, el juzgado antedicho descubrió, una situación particular, motivo de preocupación por parte del auditor general de bancos. IBESA operaba junto con dos sociedades adicionales: IBESA Corporación e IBESA Inversiones Limitadas Corp. Las tres, captaban recursos que invertían en Hacienda León Yazdani, Inversiones Rezagholi y Beneficio León Yazdani (*La Prensa Libre*, 28 de enero de 1988, p. 4; *La Prensa Libre*, 30 de enero de 1988, p. 9).

Como se observó con antelación, la crisis golpeó a los colaboradores de las empresas financieras. Muchos de ellos quedaron cesantes, sin empleo y con un alto grado de incertidumbre en medio de un caos creciente, ocasionado por

Una oleada de financieras en problemas graves –muchos en cierre y otras en alitas de cucaracha– arrasa con las economías de miles de costarricenses y golpea fuertemente a los empleados de tales empresas de captación de ahorros, que han dejado totalmente desamparados: sin los últimos sueldos sin atreverse ni siquiera a soñar con los aguinaldos, y menos las garantías sociales a que tienen derecho”. (*Diario Extra*, 05 de diciembre de 1987, p. 7).

Mil setecientos servidores de las sucursales de IBESA quedaron a la deriva; además, empleados agrícolas de las fincas del grupo empresarial Yazdani,



elevaron sus quejas ante lo que sería inminente: el desempleo, dada la condición precaria de las finanzas de sus propietarios (Aguilar, 1988, p. 6A). Allende lo sucedido en las oficinas centrales de IBESA, colaboradores de propiedades agrarias ubicadas principalmente en Eslabón y Jabillos de Turrialba, lamentaban su situación vulnerable dado que el 27 de enero, muchos de ellos recibieron la funesta noticia de su despido cuando marchaban en horas de madrugada al campo de trabajo, con sus alforjas y trastos del almuerzo. El nivel de incertidumbre aumentó cuando de la planta procesadora *Kaveh Kazdani* solo veinte trabajadores salvaron su empleo. Por otro lado, personeros de un almacén de electrodomésticos, que vendía a crédito, visitaron los hogares de la hacienda para constatar si aún contaban con capacidad de pago, pues dicho comercio se alarmó al enterarse de las dificultades financieras atravesadas por el consorcio empresarial iraní, cuyas deudas ascendían a los $\text{Q}2.300$ millones. Fue un enero gris que pesó sobre los trabajadores del cantón rural cartaginés, desanimados ante las dificultades de encontrar un nuevo empleo, en razón de que la mayoría de las fincas de las inmediaciones, pertenecían a los mismos Yazdani. La gravedad de esta situación repercutió negativamente en materia habitacional, dado que estos trabajadores vivían en casas propiedad de las mismas fincas. Por eso, ante el inminente despido, Miguel Pizarro, uno de los servidores de la hacienda manifestó su destino inevitable: marchar con su familia a habitar un espacio debajo de un puente (Aguilar, 1988, p. 6A).

Además del colapso de COFIDESA e IBESA, llama la atención que Crediticia, una sociedad regulada por la Ley 5044, también fue sometida a un proceso judicial; se le obligó a pagar los intereses a sus ahorrantes en febrero de 1988. Esto pese al criterio emitido por el máximo jerarca en materia bancaria, al indicar que su patrimonio, era uno de los más importantes en el mundo bursátil. (*La Prensa Libre*, 22 de febrero de 1988, p. 2). Así las cosas, el escenario del hundimiento de las empresas financieras estuvo compartido entre compañías vigiladas y no reguladas por la AGB.



Por último, aparte de las pérdidas sufridas por los inversionistas; como si se tratase de una marea roja, la crisis de las financieras, independientemente de su estatus regulatorio, se propagó a otros ámbitos, más allá de los estragos ocasionados ante la imposibilidad de devolver el dinero a los ahorrantes. En noviembre de 1987, el Ministerio Público interrogó a dos sospechosos de haber colocado dineros, en financieras, provenientes del Fondo Nacional de Emergencias, lugar donde laboraban (*La Prensa Libre*, 16 de noviembre de 1987, p. 8). También cooperativas habían invertido recursos en empresas como Escalante y Asociados. Así lo reconoció Ulises Alfaro, subdirector ejecutivo del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), quien manifestó que dicho ente se vio en la obligación otorgar préstamos de auxilio, por una cuantía entre 2 y 5 millones de colones a aquellas empresas con apuros de liquidez. Esto como producto de la colocación de recursos promocionados por parte de esas empresas, mediante una “... campaña publicitaria muy engañosa, esas campañas ofrecen a los asociados de las cooperativas el cielo y la tierra y luego no pueden honrar sus promesas” (*La Nación*, 21 de noviembre de 1987, p. 5A).

La desesperación de los ahorrantes

El cese de los pagos a los ahorrantes por razones aparentemente fraudulentas, por parte de sociedades vigiladas por la AGB, dejó en entredicho la eficacia de la regulación. Al mismo tiempo, la sucesión de quiebras de empresas financieras dejó en jaque a quienes depositaron su confianza de sus inversiones a cambio de la obtención de intereses, superiores en rendimiento, a los ofrecidos por el Sistema Bancario Nacional. El desenlace empezó a saltar a la vista conforme transcurría el año 1987. Para la opinión pública, no faltó quienes se refirieran a esta cadena de traspies como un “lunes negro”; porque “Sin duda, el ahorrante ha sido seriamente golpeado y el elemento riesgo, siempre presente en este tipo de operaciones, en apariencia atractivas, no fue tomado en cuenta por los ahorrantes” (Muñoz y Mendoza (05 de enero de 1988. p. 12).



No se hicieron esperar las denuncias de presuntas quiebras fraudulentas, al igual que las supuestas estafas. Dichas acusaciones apuntaban a diferentes financieras. A mediados de noviembre, personeros del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) allanaron el local de la empresa Recuperaciones Rápidas S.A. Sobre esta financiera pesaban alrededor de 35 denuncias presentadas al Ministerio Público (*La Prensa Libre*, 17 de noviembre de 1987, p. 6).

Mientras sucedía esta escalada de quiebras y allanamientos; acusaciones publicadas en la prensa, aludían al “dinero maldito” producto de las gestiones riesgosas de las empresas financieras, puesto que “Cientos de hogares han perdido el ahorro de los abuelitos y de sus descendientes, ante las promesas alegres de financieras que luego, se dan por quebradas. Hay temor en los ticos por tanta inseguridad en estas inversiones” (*Diario Extra*, 07 de noviembre de 1987, p. 7). Fruto de estas adversidades, “En Alajuela, cerca del estadio de fútbol, se suicidó un estimado caballero por asuntos financieros y lo mismo, en Cartago en el sector de El Molino” (*Diario Extra*, 07 de noviembre de 1987, p. 7). También, los adultos mayores sufrieron el impacto de la pérdida de sus recursos económicos labrados a lo largo de toda una vida, “En el barrio Córdoba, dos ancianos se suicidaron al saber que la casa había sido rematada por una financiera” (*Diario Extra*, 7 de noviembre de 1987, p. 7). Aparentemente, muchos de los ahorrantes obviaron la lectura de la letra menuda de los contratos de inversión, de ahí la interpelación que realizara un editorial, a propósito de los hallazgos reveladores de irregularidades,

Otro de ellos es el descubrimiento de que varias de las empresas fallidas observaban procedimientos evidentemente fraudulentos, donde los propios depositantes eran convencidos para que aceptaran acciones u omisiones que, siendo aparentemente para perjuicio del Fisco, terminaron revirtiéndose en contra de ellos mismos (*La Prensa Libre*, 03 de diciembre de 1987, p. 10).



Pese a que personeros de la financiera otrora presidida por Sotela Montagné, aseguraron que abrirían sus puertas el lunes siguiente, luego del trágico desenlace del empresario; la desesperación se apoderó de los ahorrantes, con ocasión del cierre de COFIDESA, el 30 de noviembre de 1987. Quienes se sintieron afectados ante la divulgación de tan sorpresiva noticia, decidieron canalizar sus petitorias en un juzgado civil de San José; aún abrigaban la esperanza de recuperar sus inversiones. Un conjunto de personas se agrupó frente a las oficinas centrales de la financiera ubicadas en Guadalupe de Goicoechea, para pedir explicaciones de lo ocurrido. Una de las afectadas, vecina de Chapultepec de Curridabat, externó su hondo dolor ante lo acaecido en las últimas horas, *“Eran 60 mil. Me los dejó mi esposo al morir, hace seis años. Esa platilla la metí en COFIDESA y con el pago de los intereses vivía. Ahora no sé qué voy a hacer. Eso era lo único que tenía”* (La Nación, 1 de diciembre de 1987, p. 10A).

En definitiva, el factor riesgo fue minimizado por quienes decidieron colocar sus ahorros en Escalante y Asociados, COFIDESA, IBESA y otras tantas empresas financieras más. La expectativa de obtener mayores rendimientos superó el análisis de sopesar el nivel de peligrosidad de un capital, independientemente de su cuantía, para ser invertido en un ente informal. Así lo reconocían, con amargura, los mismos acreedores cuando se presentaron a presionar y exigir la devolución de sus dineros, junto con el pago de los intereses, en las instalaciones de las financieras en las cuales la AGB no tenía ninguna competencia (Hernández y Mayorga, 1987, p. 8A).

Derramaron lágrimas los acreedores de Valle del Sol y Uninsa, cuando se esfumaron las promesas ofrecidas ante la amarga realidad; porque

No es garantía una propaganda en base a algún personaje que no tiene empacho en prestar su ilustre apellido para una financiera que al fin y al cabo es una garrotera [...] Financieras que se burlan de sencillos costarricenses que ahorraron con sacrificio y esfuerzo (Diario Extra, 07 de noviembre de 1987, p. 7).



En el caso de Tico Americanas, se presumía el delito de estafa realizado por su propio gerente, quien huyó hacia Panamá (*La Nación*, 26 de noviembre de 1987, p. 10A). El 27 de noviembre, un tumulto se concentró frente a sus instalaciones; al percatarse que su gerente retiró todo el dinero depositado en las cuentas bancarias y había huido a Brasil, vía Panamá. La Policía Metropolitana se apersonó al Paseo de los Estudiantes, lugar de sede de la citada compañía (*Diario Extra*, 28 de noviembre de 1987, p. 7). Días después, se confirmaría el itinerario y el envidiable destino del gerente de esta financiera, y con ello se echaba un balde de agua fría a los ahorrantes, porque

Los rastros seguidos por los judiciales aseguran que Guerrero, viajó a Panamá, estuvo allí tres días, y luego enrumbo a Brasil, donde se cree que disfrutaba entre tangas, de parte del dinero que debía estar en las arcas de la financiera (*Diario Extra*, 05 de diciembre de 1987, p. 7).

Por último, al despuntar el segundo mes de 1988, en el destino de los ahorrantes aparecía una estela de oscuridad. COFIDESA había sido declarada en quiebra por una autoridad judicial, con la consiguiente pérdida para sus 3.300 acreedores; y por su parte, IBESA prometía honrar los pagos a sus inversionistas, aunque fuera con cheques sin fondos; sus edificios habían sido valorados en ₡400 millones, menos de una cuarta parte del total del monto por pagar a sus ahorrantes. Así las cosas, las dos grandes financieras estaban lejos de responder por los dineros invertidos de buena fe por personas que vendieron sus casas y colocaron sus recursos en un negocio privado.

Reacciones de autoridades financieras, políticos, y empresarios

Si las reacciones de autoridades, políticos, y empresarios frente al descalabro ocurrido con las compañías financieras, se asemejaran al movimiento pendular de un reloj; éstas se ubicarían en tres posiciones principales, asociadas, y a veces más que entreveradas, a las causas de tal debacle. Entre las primeras, sobresalen las explicaciones focalizadas en adjudicar la crisis a la ausencia de regulaciones en el mercado financiero y también a la falta de aplicación del



ordenamiento jurídico vigente. En tanto, para la segunda posición, más cercana a situaciones de índole subjetiva, se ubica en un punto de centro o de encuentro, porque achacaba al pánico como el generador de esta debacle financiera. La última posición atribuía la debacle a situaciones derivadas de la falta de liquidez, una condición adversa de la economía costarricense

La primera postura surgió al despuntar la seguidilla de quiebras de las empresas financieras. Se suscitaron las más enérgicas posiciones defensoras en torno a la urgencia de emitir legislación adecuada y pertinente para así evitar experiencias similares a futuro, y de paso, esas mismas voces reclamaban a los diputados, con tono acre, la falta de celeridad para dar trámite a proyectos de ley presentados durante el primer semestre de 1987. Meses antes a cuando se desataran las quiebras, se habían enviado iniciativas a la Asamblea Legislativa para lograr ese cometido. Sendos editoriales apuntaban a esa dirección porque *“Bien estará que a partir de enero, cuando vuelvan los diputados de sus vacaciones continúen la discusión sobre cómo regular las entidades financieras...”* (La Prensa Libre, 03 de diciembre de 1987, p. 10).

Inicialmente, desde un ámbito de la autoridad técnica, el auditor general de bancos, Rafael Díaz, sin temor aseveró que el grueso de los clientes de estas empresas se componía de personas con escaso poder de pago; al no encontrar cabida en el Sistema Bancario Nacional. Dicha discusión centraba su foco de atención en empresas financieras no inscritas en la AGB; por tanto, esa Auditoría no tenía competencia en su proceder. El funcionario subrayaba el hecho que la Ley 5044 de *Sociedades financieras de inversión y crédito especial de carácter no bancario*, restringía la posibilidad a muchas financieras de llegar a ser sometidas a una regulación por la AGB. Una vez iniciado el caos de las financieras, a la altura de enero de 1988, Díaz envió recomendaciones a la Comisión de Asuntos Económicos, destacaba al respecto un artículo dedicado a regular lo concerniente a un fenómeno bastante particular en menoscabo de los ahorrante; a saber, “... que en un mismo local o planta física, o aún separadamente, funcionen dos o más



empresas con similares razones o nombres sociales, casi siempre una regulada y otra no” (*La Nación*, 28 de enero de 1988, p.8 A).

Desde un ala del sector empresarial, no se hicieron esperar las posiciones interesadas en evitar una eventual acción regulatoria por parte del Estado. Según Nader Yazdani, las trabas ponían en una encrucijada el libre juego de los negocios financieros; ante los aires que pregonaban la necesidad de nuevas regulaciones, el empresario clamaba en favor de que lo dejaran trabajar en paz, así al menos lo expresaron sus abogados en el momento que decidieron demandar, por los delitos de ofensas y difamación, al auditor general de bancos, Rafael Díaz y a *Radio Reloj*, a propósito de una polémica relativa a la salud de las finanzas de IBESA. Esto después de una declaración suministrada por Díaz, acerca de la insuficiente cantidad de dinero en efectivo para hacerle frente a las obligaciones de sus ahorrantes; en criterio de los personeros del grupo financiero, “... se provocó un gran daño a la empresa en momentos en que existe un pánico generalizado por las quiebras de las financieras lo que podría afectar irremediablemente” (*La Prensa Libre*, 18 diciembre de 1987, p. 8).

Para la Cámara Nacional de Finanzas y Crédito (CANAFIC), era impostergable tomar cartas sobre el asunto, en procura de que la captación del dinero de los ahorrantes debía estar en manos de empresas solventes, controladas y vigiladas por una autoridad superior. Por eso, instaban al Estado a proteger a los ciudadanos por medio de una regulación legal que, de una vez por todas, resolviera la condición de las casi doscientas financieras carentes de seguir las disposiciones de algún ente. CANAFIC hizo suyo un editorial publicado inicialmente por *La Prensa Libre* el 10 de noviembre. Son cuatro las principales razones expuestas en dicho documento: (1) el aumento anárquico del mercado de valores acaparado por empresas dedicadas a la captación de ahorros del público sin dar cuentas a nadie; (2) las personas ahorrantes deslumbradas por las altas tasas de interés, colocaron sus recursos en empresas financieras sin considerar el algo riesgo; (3) justamente, el riesgo puede estar asociado a una baja en el mercado, falta de liquidez pasajera o una colocación difícil de títulos; y (4) el



incumplimiento genera el pánico de los inversionistas “... estos reclaman sus adeudos, creando una bola de nieve con las financieras y con los depositantes” (*La Nación*, 17 de noviembre de 1987, p. 27).

Dentro de la esfera gubernamental, a contrapelo de declaraciones laxas que minimizaban el caos, Rose Marie Karpinsky, comentaba con preocupación, acerca del curso de los acontecimientos seguido por las empresas financieras. Esta diputada verdiblanca se asombraba ante esta sucesión de quiebras porque

No es posible que ante situaciones de quiebras escandalosas que hemos tenido a lo largo de este tiempo, todavía no tengamos los mecanismos para defender a los pequeños ahorrantes [...] Los costarricenses estamos desprotegidos porque en el país hay 80 [financieras] que están debidamente registradas y hay 200 entidades que están ofreciendo ahorro público con gran despliegue y captando gran cantidad de ahorro y estamos desarmados frente a ellas... (*La Prensa Libre*, 05 de noviembre de 1987, p. 4).

Para Karpinsky, el fenómeno de las quiebras de las financieras debía ser atendido con celeridad en razón de las implicaciones en “...la salud de las finanzas en el sistema financiero” (*La Prensa Libre*, 05 de noviembre de 1987, p. 4). La legisladora también hacía un llamado a la sana consulta, a fin de que los inversionistas se asesoraran adecuadamente para evitar ser estafados; dada la particularidad del mercado financiero de las 300 empresas; 200 de ellas marchaban por la libre sin regulación alguna; en sus palabras, solo “...venden papeles a los pequeños ahorrantes a cambio de su dinero”. (*La Prensa Libre*, 10 de noviembre de 1987. p. 7)

Con un planteamiento similar, el presidente de la Asamblea Legislativa, Fernando Volio Jiménez, también se sumó al llamado de urgencia de aprobación de leyes con miras a controlar las financieras; para tal efecto sostendría un encuentro con el ministro de la presidencia a fin de incluir proyectos de ley para su respectiva aprobación en la sesiones extraordinarias a iniciar el próximo 4 de enero. En palabras de Volio “*El pueblo está pidiendo a gritos*” este tipo de legislación (*La Prensa Libre*, 03 de diciembre de 1987, p. 9).



Volio insistía, con tono enérgico, en la necesidad de tomar en cuenta las previsiones a fin de invertir, en razón de "... que los costarricenses no se deben llevar por el brillo de unas pocas monedas, por un poquito más y arriesgan de todo por el todo". Además el diputado cartaginés iba más allá y se atrevía a sentenciar, con vehemencia, que: "Será que a los costarricenses se les ha olvidado que existe un sistema estatal y que ninguno de sus bancos ha podido quebrar aunque ha pasado situaciones difíciles que hubieran hecho quebrar a cualquier banco privado..." (*La Prensa Libre*, 03 de diciembre de 1987, p. 9).

Otro tipo de solicitudes estuvieron presentes en Fernando Soto Harrison, exembajador y exministro de gobernación, quien consideraba imperiosa la regulación de las financieras y además exhortaba para que algunas de ellas puedan dar el salto y convertirse en bancos privados, y así lograr mayor grado de solidez. Al mismo tiempo, aludía a la imposibilidad de ejercer una labor vigilante ante falta de recursos de las instituciones:

...yo creo que con el Banco Central ocurre lo mismo que con el Ministerio de Seguridad Pública: nos atenemos a que están en muy buenas manos, y como si sus rectores fueran magos, les pedimos lo que su presupuesto no les permite hacer... (*La Prensa Libre*, 03 de diciembre de 1987, p. 12).

En ese contexto, un llamado de atención a la cautela provino del poder ejecutivo con Ottón Solís, ministro de planificación, a fin de evitar a los ahorrantes a "no dejarse "encantar" por las tasas interés "ficticias" (La Nación, 27 de noviembre de 1987, p. 8A). No obstante, la difícil situación de las financieras, encontró una posición categórica en la persona del ministro de la presidencia, Rodrigo Arias, mediante un campo pagado, publicado pocos días después de la muerte de Sotela Montagné, exhortaba a los inversionistas a la calma; y ante todo, a evitar a toda costa la pérdida de confianza en las medidas económicas aplicadas por el gobierno a aplicarse en los próximos días, de cara a resolver el problema de las financieras. No había por qué temer porque, en su criterio,



Las experiencias negativas que se han dado con algunas entidades financieras son la excepción y no la regla. La mayoría de las empresas que transitan en el mundo financiero reguladas por la Auditoría General de Bancos, o bien, inscritas en la Bolsa Nacional de Valores, son cien compañías de gran seriedad donde los recursos tienen suficientes garantías [...] Las perspectivas de la economía no pueden ser mejores. Lo que hace falta ahora ante la crisis financiera que se ha presentado, es una alta dosis de calma, de prudencia y confianza... (*La Nación*, 30 de noviembre de 1987, p. 47A).

El criterio de Arias era claro, clamaba por la seguridad en el mundo financiero para los inversionistas, banqueros y ahorrantes. La prudencia y la confianza, no debían ceder ante la desesperación porque las financieras reguladas eran autosuficientes en materia de garantías (*La Prensa Libre*, 03 de noviembre de 1987, p. 3). Sin embargo, para Karpinsky, perteneciente a Liberación Nacional, el mismo partido político del ministro, la situación adquiriría matices más complejos, puesto que el meollo del asunto recaía en empresas pertenecientes al sector financiero informal; que constituía la mayoría y porque *“Este sector ha crecido de manera indiscriminada, espontánea y se amplió sin que estuviesen todas las regulaciones que requieren el manejo grande de dinero...”* (*La Prensa Libre*. 27 de noviembre de 1987. p. 2). Arias, no obstante, a diferencia de Karpinsky, omitió cualquier alusión a las financieras no reguladas; y exhortara a la ciudadanía a mantener la cordura y la sensatez en espera de las acciones gubernamentales que pronto habrían de llegar.

Poco tiempo después, afloraron posiciones más beligerantes dispuestas a reprochar a las autoridades competentes las acciones conducentes a la fiscalización y control necesario para el correcto manejo de dichas entidades; a saber, el Banco Central y la Auditoría General de Bancos. El expresidente Daniel Oduber calificaba al ente emisor como cómplice en la crisis financiera, su responsabilidad era ineludible porque

En 10 años, hemos llegado al desastre; más de 12 mil familias costarricenses están en la ruina o cerca de ella por este descuido del Banco Central [...] familias de escasos recursos vendieron sus fincas o viviendas y colocaron el dinero en forma



descuidada para obtener un mayor ingreso; pensionados que habían acumulado, con su ahorros, un pequeño capital, quedaron en la ruina... (*La Prensa Libre*, 03 de febrero de 1988. p. 6).

En el mismo sentido, los diputados de oposición Luis Manuel Chacón, del Partido Unidad Social Cristiana y Javier Solís, de Pueblo Unido, coincidían con lo expuesto por Oduber, ambos consideraban que el Banco Central debió asumir un papel ser más agresivo en su labor vigilante. Chacón abogaba en favor de que dicho ente estatal, al menos, debía tomarse la delicadeza de hacer público el listado de las empresas financieras supervisadas, "... para que así el público no invierta en empresas sin control" (Hernández y Mayorga, 1988, p. 8A.) Por su parte, el legislador izquierdista fue más allá, y junto con el diputado Juan Luis Delgado solicitaron la intervención del Ministerio Público, en razón de determinar si se incurrió en omisiones o incumplimiento de obligaciones legales por parte de funcionarios del Banco Central o de la AGB. Solís Herrera pidió sanciones y destituciones para funcionarios en caso de que se sentaran las responsabilidades correspondientes (*La Prensa Libre*, 13 de febrero de 1988, p. 8).

Con miras al establecimiento de acciones concretas en materia económica, el diputado del partido Alianza Popular, Humberto Vargas Carbonell, mocionó en la Asamblea Legislativa en favor de que el Banco Central asumiera la responsabilidad por los agravios ocasionados a los ahorrantes que invirtieron sus fondos en financieras, luego declaradas en quiebra. Vargas denunció ante la Fiscalía al presidente del Banco Central, Eduardo Lizano, y al auditor general de bancos, Rafael Díaz, por haber adoptado una actitud aquiescente y no "haber aplicado la Ley 5044 a las empresas financieras que han cerrado o quebrado, incurriendo en los delitos de incumplimiento de deberes y favorecimiento personal." (*Diario Extra*, 16 de febrero de 1988, p. 4). Al respecto, Lizano Fait, negó categóricamente cualquier responsabilidad tanto del ente emisor como de la AGB, y agregó, como argumento de defensa ante la Procuraduría Administrativa, a propósito de la demanda de un legislador, que la vigilancia y fiscalización de las



sociedades financieras reguladas constituían una tarea permanente. Al mismo tiempo, reconoció que las empresas no cubiertas por la ley 5044, adolecían de “... *la posibilidad de acción de la Auditoría General de Bancos [donde] son prácticamente nulas*” (La Prensa Libre, 13 de febrero de 1988, p. 8).

Con coincidencia al planteamiento del legislador Vargas, Carlos Manuel Castillo, advertía, en diciembre 1987, sobre la existencia del procedimiento para actuar en procura de garantizar los ahorros de quienes depositaron su confianza en la empresas financieras, porque en su criterio “...*son víctimas del temor y de la incertidumbre porque se ven impotentes al ver como se esfuman sus ahorros de toda la vida*” (La Prensa Libre, 04 de diciembre de 1987, p. 4).

En opinión de Castillo, la legislación existente contenía los elementos suficientes para velar por los intereses de los ahorrantes y, de paso, fortalecer el ahorro nacional. A nivel metodológico, bastaría con a) identificar aquellas empresas con problemas, así como sentar las responsabilidades; y b) diseñar la estrategia, de tipo fiscal, monetaria o financiera, orientada a garantizar la integridad del patrimonio al acreedor.

Tres meses después, quien fungiera como presidente del Banco Central durante el gobierno de Luis Alberto Monge (1982-1986) sentenciaba además, que la quiebra de las empresas financieras eran producto de la irresponsabilidad, más allá de la falta de liquidez. También, Castillo Morales atribuyó tal descalabro a la carencia de regulación, paradójicamente establecida por ley. Así lo declaró mientras se encontraba de gira, con miras a promocionar su precandidatura dentro del partido Liberación Nacional, en los cantones alajuelenses de Orotina y San Mateo (La Prensa Libre, 1^{ero} de febrero de 1988, p. 6).

Por otro lado, la insistencia de los llamados a la cordura y a la prudencia por parte del ejecutivo y los empresarios siguieron su curso, pese a que el pánico sumó cada vez más actores del medio político. En enero de 1988, cuando la quiebra tocó las puertas de IBESA, diputados del PUSC y del PLN atribuyeron al miedo imperante como el principal responsable del colapso económico de las financieras, al insistir acerca de la caída súbita en el volumen de captación de los



certificados de inversión. Así lo hacía ver Óscar Ávila Solé, legislador del PUSC, quien bajaba el tono de lo ocurrido y destacaba los efectos de la merma de la colocación de recursos, por parte de las empresas financieras, en razón de

...que mal que bien estas entidades lo que han hecho es colocar dinero, pero al no captar recursos prácticamente tienen que paralizar la misma, porque ahora lo que deben hacer es tratar de recuperar lo invertido para pagar a los acreedores (*La Prensa Libre*. 28 de enero de 1988. p. 4).

La segunda posición se vincula con las palabras anteriores y fueron secundadas, desde el ala oficial de la autoridad, por el auditor general, Rafael Díaz, al considerar que el temor de la gente también jugó en contra de la estabilidad misma de las financieras, puesto que gran cantidad de ahorrantes cayó en zozobra, generada por el pánico e inseguridad. Muchos decidieron presentarse personalmente a las instalaciones de las financieras para reclamar lo que les pertenecía; porque, “...en las finanzas se es muy sensible a rumores y cuando se desatan, se agudizan los problemas que puedan existir...” (*La Nación*, 27 de noviembre de 1987, p. 8A).

En apariencia, lo sucedido con el *crack* financiero sirvió para que algunos empresarios, elevaran sus voces para aducir, aunque fuera subrepticamente, que esta debacle se pudo haber evitado, si el pánico, como fenómeno colectivo, no hubiera pululado en el ambiente económico. Esta táctica constituyó en una narrativa en sí misma, en una estrategia para enervar su responsabilidad; y de paso, en una justificación para achacar esta situación adversa a las acciones contraproducentes de los mismos ahorrantes. Al mismo tiempo, dado el curso de los acontecimientos, dicha retórica se convirtió en una excusa, por parte del sector empresarial, ayuno de realizar mayores esfuerzos en procura del pago de las obligaciones a los acreedores. Al respecto, el representante de Escalante y Asociados

fue enfático en expresar que no quiere en ningún momento que los acreedores se hagan ilusiones pensando que van a cobrar la totalidad de sus créditos, pero que sí habrían podido lograrlo



si hubieran permitido continuar con la empresa (*La Prensa Libre*, 23 de febrero de 1988, p. 8).

Incluso el mismo empresario Sotela Montagné, minutos antes de su muerte, clamó para evitar asustar a los inversionistas, esta fue su última voluntad dictada a modo de instrucción, escrita con su puño y letra en papelitos celestes. Estos pequeños documentos, donde constataba que *“no hay mucho dinero en efectivo”* y *“no asusten a la gente”* fueron propalados, por el chofer, al hermano de Sotela. Pese a que el presidente de COFIDESA atravesaba por dificultades económicas, instruía a quienes quedarían al frente de la financiera a no dar cabida al pánico, y que en su lugar, se apostara en favor de pautar más publicidad en los medios de comunicación, pese a que el efectivo no era el suficiente (*La Prensa Libre*, 1^{ero} de diciembre de 1987, p. 8).

Por su parte, Juan Carlos Torrealba, gerente de Crediticia Valores, una sociedad, que también se contaría dentro de las financieras quebradas, aducía: *“Hoy (ayer para los lectores) ha sido de locos; con pánico a la gente no la detiene nadie...”* (*La Nación*, 27 de noviembre de 1987, p. 8A). Dos días después de la muerte del presidente de COFIDESA, también atribuía al miedo el destino desafortunado de las financieras. En sus palabras, *“La gente con pánico se siente mal y quiere que le devuelvan su dinero aunque no se hayan vencido los plazos...”* (Hernández y Mayorga, 1987, p. 8A). Una situación análoga se observó con antelación, cuando los abogados de los empresarios dueños de IBESA, demandaron a Rafael Díaz y a una radioemisora josefina por haber levantado presuntas ofensas en contra de la empresa, relativas a la posible falta de dinero para pagar a los ahorrantes. Para los Yazdani, esto constituía en sí misma un delito, además de caldear aún más el ambiente de pánico, dado el impacto de las entidades financieras quebradas (*La Prensa Libre*, 18 diciembre de 1987, p. 8).

Mientras tanto, la tercera postura se ubica en una línea bastante afín a posiciones reacias a la regulación de estas actividades bursátiles. Dichas opiniones portaban la consigna de atribuir la debacle a los problemas de liquidez.



En declaraciones suministradas por el propio auditor general de bancos, Rafael Díaz, era imperioso aquilatar las causas del derrumbe financiero, y para ello explicaba, de manera sencilla, el papel de la liquidez, a lo interno de cada negocio, como un elemento coadyuvante en la sucesión de quiebras de las empresas. En palabras de Díaz,

Si una empresa capta dos mil millones de colones todo va para adentro a una tasa de interés de 25 por ciento, son 500 millones al año de solo intereses. Entonces uno se pregunta si esas empresas son tan florecientes como para producir más de un millón diario para el pago de intereses, ello sin agregar planillas y otros... (Mendoza, Dixie, 1988, p. 4).

La falta de liquidez, entendida en un nivel mayor de amplitud, como una condición macroeconómica de índole estructural, también fue motivo de preocupación dentro del sector empresarial; basta con solo evocar las palabras de Yazdani, con ocasión de las declaraciones relativas a la quiebra de su empresa, cuando aludía a la crisis de liquidez, como uno de los grandes problemas irresolutos por parte del gobierno, “Como es público y notorio, el país sufre desde octubre una fortísima y excepcional falta de liquidez, lo cual ha provocado una fuerte contracción de su economía y el cierre de muchas financieras” (*Diario Extra*, 27 enero de 1988, p. 7). En el mismo sentido, Jorge Woodbridge no tuvo miramientos para arremeter en contra del gobierno, al considerarlo como el único responsable de la situación económica del país, atrapado en un profundo caos financiero. El criterio de Woodbridge, era más que explícito. De acuerdo con el presidente de la junta directiva de la Cámara de Industrias, esta condición de la economía se llegó a convertir en una crisis mayor, cuyos efectos fueron percibidos por toda la ciudadanía, independientemente de su posición social. Su nivel de gravedad fue tan agudo que “... En la actualidad muchas empresas nacionales no cuentan con los imprescindibles recursos para operar normalmente lo que puede provocar disminución en la producción de las mismas y hasta despidos masivos” (Woodbridge, 28 de noviembre de 1987, p. 25 A).



Ante este escenario económico, Woodbridge, como representante del sector privado, interpelaba al gobierno y le instaba a la aplicación de medidas correctivas de fondo, en procura de resolver esta situación tan desventajosa, cuyo efecto más nocivo ha sido “*el estrujamiento de nuestro sector*”. Para ello, sugería una serie de medidas, entre ellas: el redireccionamiento de una política monetaria del Banco Central, obsesionada en la colocación de bonos, con el consiguiente incremento en la tasa de interés.

Woodbridge atravesó el umbral de lo estrictamente económico en su dimensión técnica y transitó hacia la política económica de Estado, de ahí que sentenciara una condición sine qua non para cumplir lo deseado, “...Se requiere disciplina, orden y sacrificio para no continuar siendo [...] simplemente “mendigos” (Woodbridge, 1987, p. 25 A). Para ello, el empresario urgía el logro de una administración más eficiente de las instituciones, con la eliminación de trabas al sector productivo, y así reducir el costo de las tarifas y hacerlas competitivas internacionalmente; además de la racionalidad en la administración del gasto público, orientada hacia el ordenamiento de las finanzas públicas. Igual planteamiento fue esgrimido por uno de los abogados de IBESA, José Miguel Alfaro, otrora vicepresidente de la república durante la administración Carazo, quien exponía sus ideas en razón de que el sector público gastaba excesivamente; en tanto, los gobiernos no ofrecen incentivos al sector productivo (*Diario Extra*, 28 de enero de 1988, p. 6).

Estas posturas neoliberales se convirtieron en adalid por parte de los defensores a ultranza de la banca privada, paladines de la libre empresa, dedicados a poner en entredicho la seguridad ofrecida por la banca nacionalizada. La acometida de otro empresario, Alfredo Jacobo, imbuida en una retórica cuasi religiosa y maniquea, fue testimonio de este tipo de posiciones cuando aseveró que

El Estado para destruir las financieras y banca privada, publica continuamente mensajes de temor, abalando la supuesta «seguridad» de invertir en el Estado y hacer creer que es un pecado invertir en las empresas privadas [...] y esto de la



«seguridad» de los bancos estatales es un mito económico: las inversiones en valores del Estado, lejos de lo que se ha venido propalando, tienen su riesgo y su castigo [...] Y si usted va al todopoderoso sistema bancario nacional a cambiarlo [un certificado], le dicen que lo cambian por otro de vencimiento para las calendas griegas (Jacobo, 1987, p. 25).

Lo expuesto por Jacobo Guerra muestra la posición ideológica del grupo empresarial; muy lejana a renunciar a sus pretensiones de establecer una banca privada con las mismas prerrogativas de la estatal, propósito que había llegado a un punto álgido en su discusión, décadas anteriores, en 1967, durante la administración de José J. Trejos (Rovira, 1988). Por el contrario, durante el decenio de 1980, este propósito volvió a aflorar de nuevo, en medio de un impulso claro y notorio de políticas neoliberales. El empresariado se presentaba ante la ciudadanía como un vocero muy bien versado para denominar como “mito” a la seguridad ofrecida por la banca pública. Este supuesto mito es aludido por Jacobo con mayor vehemencia al referirse a la infructuosa suerte corrida por CODESA, *“Aún así, el Estado continúa su intención campaña de que invertir en el Estado es seguro. ¿Qué pasó con las inversiones estatales de CODESA y sus hoy quebradas e inservibles subsidiarias?”* (Jacobo, 1987, p. 25).

A la sazón, el tono detractor hacia la banca estatal y a CODESA no tenía nada de novedoso. También era reconocible en la Asociación de Fomento Económico (ANFE). Para Ana Sojo (1984) esta organización privada: *“apoya la eliminación de todo proyecto estatal que cause erosión del ingreso estatal y del crédito al sector privado...”* (p. 261). En criterio del presidente de ANFE, Thelmo Vargas, la regulación por aprobar, para poner en cintura a las empresas financieras, por parte de los diputados, debía verse con recelo, ante la pretensión de llegar obstaculizar el libre juego del mercado, al domeñar, con su autoridad, las tasas de interés, y con ello poner en riesgo, las condiciones para el funcionamiento de una economía moderna basada en la libertad de escogencia. Vargas, quien llegaría a ocupar el cargo de ministro de hacienda en 1990, remitió estas preocupaciones, por escrito, a la Comisión Legislativa de Asuntos



Económicos, durante la tercera semana de enero de 1988 (*La Nación*, 19 de enero de 1988. p. 6A). Para ese mes, el ejecutivo había cambiado su estrategia pasiva, al solicitar apoyo a la Asamblea Legislativa para la aprobación de leyes financieras (*La Nación*, 12 de enero de 1988, p.3A).

Como corolario de lo anterior, tampoco estuvieron ausentes las posiciones adversarias a los modelos estatistas del Estado Benefactor; o bien a las presuntas tendencias de izquierda; de ahí que Jacobo exhortara a la ciudadanía de la manera más enérgica,

Costarricenses: no nos dejemos confundir porque la propaganda izquierdizante del Estado, que está luchando por todos los frentes contra la empresa privada. En Costa Rica de no ser por la inversión privada, y la actividad empresarial privada que requiere de tranquilidad, confianza pública, no habría producción, empleo ni bienestar. Luchemos contra el izquierdismo disfrazado que se ha infiltrado en las altas esferas de la política económica del Estado. Que los socializantes encubiertos del sistema bancario nacional se quiten la piel de cordero, y dejen ya de sembrar las semillas de la inseguridad, la liquidez y el pánico contra la inversión, la banca y la empresa privada (Jacobó, 1987, p. 25).

Todo indicaba que, durante los años ochenta, aún continuaba con vigor el interés anticomunista de los grupos dominantes de la sociedad, caracterizado por el desarrollo de un programa esmerado en desacreditar cualquier opción alternativa política distinta a la contenida por parte de los sectores hegemónicos, esta es la tesis básica propuesta por Jorge Barrientos (2018) quien estudia ese comportamiento en el acontecer costarricense entre 1948 y 1962. Veinticinco años después, cuando estalló la crisis de las financieras se exacerbó una serie de críticas al modelo de capitalismo de Estado. Sus autores, provenientes de los sectores empresariales, fieles defensores de una agenda de reestructuración económica; echaron mano a una retórica antiestatista dispuesta a endilgar la totalidad de los desaciertos a la acción del Estado (Vargas, 2020). Dicha estrategia se decantó por la vía de privatizar diferentes espacios del Estado y de la vida social, tal y como lo esboza Yamileth González (1989), cuando advierte el



incipiente proceso de privatización de ideas y de instituciones, hacia el segundo lustro de los años ochenta.

Para terminar, es probable coincidir con lo expuesto en un artículo publicado en *La Nación* donde se trataba el *crack* de las financieras. Dicho documento enunciaba varias causas asociadas a dicho desplome; entre ellas, el espejismo de los intereses, a su vez motivado por cierto dosis de avaricia personal; las escasas regulaciones, por parte de las entidades encargadas de vigilar, aunada al estatus complejo de las empresas informales; la falta de liquidez, como una condición crónica de la coyuntura economía costarricense; y por supuesto, los manejos irregulares por parte de los empresarios, cuyas actuaciones, –al menos muchas de ellas– fueron denunciadas como estafas (Fernández y Mora, 1987, p. 6C). La tan ansiada regulación llegó tardíamente. En noviembre de 1988, los amagos de intervención por parte de las autoridades surtieron efecto; las acciones concretas por parte del Estado se dirigieron hacia la aprobación de la ley 7107 de *Modernización del sistema financiero*, con ella se crearía una nueva institución, como relevo de la AGB, la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), dedicada a regular, entre otras cosas, las actividades de bancos y entes no bancarios; y la fijación de límites del porcentaje del dinero prestado por los entes financieros, independientemente de su condición (Banco Nacional, 2014). Tardíamente se ponía en cintura uno de los talones de Aquiles, responsable de los estragos económicos más recordados por los aún sobrevivientes de una coyuntura de crisis financiera de Costa Rica.

Reflexiones finales

Entre finales de 1987 e inicios del años siguiente, una crisis sin parangón en la historia financiera de la Costa Rica de la segunda posguerra, alcanzó su punto álgido. Durante esa breve coyuntura, se desvanecieron los sueños de muchos ahorrantes, quienes desesperados por las declaraciones de quiebra de las empresas financieras, manifestaron su disconformidad en las instalaciones de aquellos negocios y se sumaron, con sus propias reivindicaciones, al abigarrado



escenario caracterizado por el descontento callejero, hastiado por la aplicación de medidas económicas por parte del gobierno de Arias Sánchez, quien al principio clamó por evitar la exacerbación de los ánimos ante la inminente oleada de quiebras de las financieras.

Al mismo tiempo, no se hicieron esperar las reacciones de las autoridades, políticos y empresarios, quienes iniciaron una discusión, muchas veces ideológica, que sacó a colación temas medulares como la regulación de la actividad económica; aspectos subsidiarios, pero de importancia capital, como las críticas al Sistema Bancario Nacional y, por supuesto, el modelo de desarrollo impulsado por el Estado. Así discurría el debate, entre posiciones muchas veces antagónicas y acaloradas, entre el seno del legislativo y a lo interno de la fracción empresarial. Mientras tanto, sobraron las voces portadoras de calma dirigidas a los ahorrantes y a la ciudadanía en general. Una de ellas fue publicada bajo el formato de una comunicación oficial por parte del ministro Arias a menos de cuatro días posteriores al suicidio de quien dirigiera una importante empresa financiera, ubicada carretera a Moravia, reconocida por pagar intereses por adelantado.

La administración arista, que a la altura de noviembre llamaba a la calma, subestimando la gravedad del impacto de la cadena de quiebra de las financieras, se vio en la necesidad de impulsar la aprobación de un cuerpo legal que vio la luz en 1988, cuando la caída en picada de estas empresas se había convertido en un hecho consumado, dejando la consecuencia más funesta, miles de ahorrantes con las manos vacías. Así, el poder político distó de constituir un bloque monolítico frente al desastre financiero, el ejecutivo inicialmente se caracterizó por su timidez en la toma de decisiones, cuando el hundimiento emitía todas las señales de un proceso estructural con consecuencias devastadoras para los pequeños ahorrantes. *Contrario sensu*, el legislativo se decantó por una variada gama de posiciones, más identificadas dentro del campo de la toma de acciones concretas, que iban desde la necesidad de aprobar normas legales más acordes con la necesidad del momento, hasta la interposición de denuncias a aquellas personas sospechosas de no cumplir con sus deberes.



A raíz de la quiebra de las financieras, las reacciones de diferentes sectores calaron profundo y dejaron al descubierto uno de los bastiones del Estado desarrollista, impulsado como proyecto político de la Segunda República, la banca estatal. Surgió nuevamente, dentro de los grupos con gran poder económico, el debate acerca de la banca nacionalizada y, desde luego, la redefinición del papel del Estado frente a la empresa privada. Para sus paladines, pertenecientes al entorno empresarial, la seguridad promocionada por la banca pública no era más que un mito. Pasarían unos siete años para que la quiebra del banco más antiguo del país, nacionalizado en 1948, diera parcialmente la razón a este argumento, cuando fue anunciado el cierre definitivo del Banco Anglo Costarricense un 14 de setiembre en 1994.

Finalmente, entre otro orden de cosas, además de las noticias que pululaban acerca del *crack* de las empresas financieras; el 14 de diciembre de 1987, una publicación, aparecida en *La Prensa Libre*, llama la atención de cualquier lector curioso. Se trataba de una opinión bastante particular; calificaba el suicidio, a propósito de la desafortunada decisión de Sotela Montagné, como un acto de cobardía, que constituía una acción semejante a escupir el rostro de los familiares; por tanto, quien cometía tal acto no debía ser perdonado; su autor, un psiquiatra, reconocido por sus comentarios televisivos por el costarricense de a pie, llegaría a ocupar la silla presidencial de Zapote entre 2002 y 2006.

Bibliografía

- Aguilar, Nicolás. (31 de enero de 1988). "Centenares desempleados en fincas de los Yazdani". *La Nación* p. 6A.
- Badilla, Patricia y Cerdas, José Manuel (2019). *Votos por vivienda. El caso de una clientela movilizad*, San José 1980-1990. Heredia: EUNA.



- Banco Nacional de Costa Rica. (2014). 100 años más cerca de Usted. San José: Diseño Soluciones.
- Barrientos, Jorge. (2019). Los amigos de Lucifer, la ideología anti comunista en Costa Rica: guerra fría, discursos hegemónicos e ideologías políticas, 1948-1962. San José: Editorial Arlekín.
- Brenes, Lidiette. (1990). La nacionalización bancaria en Costa Rica: un juicio histórico. San José: FLACSO.
- Camacho, Arnoldo. (2014). El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: regulación y supervisión. San José: Academia de Centroamérica.
- Cerdas, Rodolfo. (2001). Costa Rica desde 1930. En Leslie Bethell, (edit.). Historia de América Latina 14. América Latina desde 1930. (pp.187-244). Barcelona: Crítica.
- Chávez, Rodolfo. (1990). Intermediarios financieros y su impacto en la movilización del ahorro financiero privado 1974-1988. (Tesis de licenciatura para optar por el título de licenciatura en Economía). Universidad de Costa Rica.
- Diario Extra. (07 de noviembre de 1987). "Dinero maldito". p. 7.
- Diario Extra. (28 de noviembre de 1987). "Faltan 120 millones". p. 7.
- Diario Extra. (05 de diciembre de 1987). "Sigue caos en financieras". p. 7
- Diario Extra. (27 de enero de 1988). "IBESA en la quiebra". p. 1.
- Diario Extra. (27 de enero de 1988). "IBESA quiebra". p. 7.
- Diario Extra. (28 de enero de 1988). "Por cinco puntos más". p. 6.
- Diario Extra. (16 de febrero de 1988). "Pretenden reponer dineros de ahorrantes" p. 4).
- Fernández, Lafitte y Mora, William. (06 de diciembre de 1987). "El crack de la financieras. El espejismo de los intereses". Revista Enfoque. La Nación. p. 6C.
- González, Yamileth. (1989). Costa Rica contemporánea ¿Privatización de las instituciones y de las ideas? En Jaime Murillo, (comp.). Historia de Costa Rica en el siglo XX. (pp. 109-128). San José: Porvenir.



- Hernández, Marcia y Mayorga, Armando. (27 de noviembre de 1987). "Líos en financieras ocasionan inquietud". La Nación. p. 8A.
- Hidalgo-Capitán, Antonio. (2003). Costa Rica en evolución: política económica y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense (1980-2002). San José, Costa Rica: Universidad de Huelva Publicaciones-EUCR.
- Jacobo, Alfredo. (17 de diciembre de 1987). "Banca Estatal y comunismo". Diario Extra. p. 25.
- La Nación. (02 de noviembre de 1987). "Multiplique su capital invirtiendo en ... IBESA". p. 7A).
- La Nación. (17 de noviembre de 1987). "Una regulación necesaria". p. 27.
- La Nación. (21 de noviembre de 1987). "Quiebra de financieras afecta a cooperativas". p. 5A.
- La Nación. (26 de noviembre de 1987). "Policía investiga financieras". p. 10A.
- La Nación. (30 de noviembre de 1987). "Comunicado de prensa". p. 47A.
- La Nación. (1ero de diciembre de 1987). "COFIDESA cerró ayer". p. 10A.
- La Nación. (12 de enero de 1988). "Presidente pide apoyo para leyes financieras". p. 3A.
- La Nación. (19 de enero de 1988). "ANFE no acepta que se acabe con financieras". p. 6A.
- La Nación. (25 de enero de 1988). "IBESA, Inversiones Limitada". p. 7A.
- La Nación. (28 de enero de 1988). "Auditoría se manifestó sobre las financieras". p. 8A.
- La Nación. (28 de enero de 1988). "IBESA adeuda unos ₡2.000 millones". p. 5A.
- La Prensa Libre. (03 de noviembre de 1987). "Mundo financiero debe contar con más seguridad". p. 3.
- La Prensa Libre. (05 de noviembre de 1987). "Ley para regular mercado de valores". p. 4.
- La Prensa Libre. (10 de noviembre de 1987). "Editorial, Una regulación necesaria". p. 7.
- La Prensa Libre. (10 de noviembre de 1987). "IBESA. Inversiones Ltda". p. 7.



- La Prensa Libre. (16 de noviembre de 1987). "Interrogan a sospechosos de haber canalizado dinero del Fondo de Emergencias", p. 8.
- La Prensa Libre. (17 de noviembre de 1987). "Policía allanó una financiera". p. 6.
- La Prensa Libre. (27 de noviembre de 1987). "Prioridad a regulación de financieras". p. 2.
- La Prensa Libre. (30 de noviembre de 1987). "Cofidesa no abrió sus puertas hoy". p. 2.
- La Prensa Libre. (1ero de diciembre de 1987). "Que no asusten a la gente". p. 8.
- La Prensa Libre. (02 de diciembre de 1987). "Cofidesa estima juicio de ₡700 mill". p. 8.
- La Prensa Libre. (03 de diciembre de 1987). "Editorial Los fraudes en mercado financiero". p. 10.
- La Prensa Libre. (03 de diciembre de 1987). "Estado debe proteger patrimonio de los ciudadanos". p. 12.
- La Prensa Libre. (03 de diciembre de 1987). "Pueblo urge leyes para control de financieras". p. 9.
- La Prensa Libre. (04 de diciembre de 1987). "No es necesario regular financieras". p. 4).
- La Prensa Libre. (05 de diciembre de 1987). "Empleados de Cofidesa emplazan a la junta" p. 09.
- La Prensa Libre. (07 de diciembre) "A nuestros clientes". p. 3.
- La Prensa Libre. (14 de diciembre de 1987). "El suicidio es un acto de cobardía". p. 8.
- La Prensa Libre. (17 de diciembre de 1987). "Declaran quiebra de "Propiedades Ltda"". p. 9.
- La Prensa Libre. (18 diciembre de 1987), "Abogados de IBESA demandarán al auditor de bancos y a Radio Reloj". p. 8.
- La Prensa Libre. (19 de enero de 1988). "Detectan pérdidas de ₡800 millones en COFIDESA" p. 4.



- La Prensa Libre. (19 de enero de 1988). “Taxistas utilizaron tácticas terroristas”. p. 12.
- La Prensa Libre. (27 de enero de 1988). “Ofrecen vender propiedades para pagar.” p. 2.
- La Prensa Libre. (28 de enero de 1988). “Pánico provoca quiebra en cadena de financieras”. p. 4.
- La Prensa Libre. (28 de enero de 1988). “Aprobado convenio de IBESA”. p. 4.
- La Prensa Libre. (30 de enero de 1988). “Edificios de IBESA valen ₡400 millones”. p. 9.
- La Prensa Libre. (1ero de febrero de 1988). “Quiebras son producto de irresponsabilidad”. p. 6.
- La Prensa Libre. (03 de febrero de 1988) “B. Central cómplice en crisis de financieras”. p. 6.
- La Prensa Libre. (09 de febrero de 1988). “Sin definir fraudulencia de COFIDESA”. p. 8.
- La Prensa Libre. (13 de febrero de 1988). “Banco Central niega que tenga responsabilidad por quiebras”. p. 8.
- La Prensa Libre. (13 de febrero de 1988). “Piden intervención del Ministerio Público por quiebra de financieras”. p. 8.
- La Prensa Libre. (22 de febrero de 1988). “Crediticia paga intereses mañana”. p. 2.
- La Prensa Libre. (23 de febrero de 1988). “Quiebra de Escalante y Asociados fue injusta”. p. 8.
- Lizano, Eduardo y Camacho, Edna. (2014). En Arnoldo Camacho. El sistema financiero costarricense en los últimos 25 años: regulación y supervisión. San José: Academia de Centroamérica.
- Mendoza, Dixie. (04 de febrero de 1988) “Liquidez evidenció fallas en financieras”. La Prensa Libre. p. 4.
- Molina, Iván y Palmer, Steven. (2017). Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones. San José: EUCR.



- Muñoz, Miguel y Mendoza, Dixie. (05 de enero de 1988). “Costa Rica también tuvo su lunes negro”. La Prensa Libre. p. 12.
- R.V. Producciones S.A. (Productores). (1989). 100 años de democracia rodeada por la dictadura. [vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZN6oySzoCQ0>
- Rojas, Manuel. (1992). Los años ochenta y el futuro incierto. San José, Costa Rica: EUNED.
- Rovira, Jorge. (1988). Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970. San José, Costa Rica: Porvenir.
- Rovira, Jorge. (1989). Costa Rica en los años 80. San José, Costa Rica: Porvenir.
- Saborío, Aixa. (15 de noviembre de 1987). “Consulte antes de invertir”. La Nación. p. 6.A).
- Sojo, Ana. (1984). Estado empresario y lucha política en Costa Rica. San José: EDUCA.
- Vargas, Luis Paulino (2001). La estrategia de liberalización en Costa Rica (período 1980-2000). San José, Costa Rica: EUCR.
- Vargas, Luis Paulino (2020). Costa Rica en el siglo XXI: La crisis del proyecto neoliberal. Ensayos de crítica y propuesta. San José, Costa Rica: EUNED.
- Woodbridge, Jorge. (28 de noviembre de 1987). “Falta de liquidez: problema que nos afecta a todos”. La Nación. p. 25 A.

